DEPENDENCIA: CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
OFICIO: CHDIF/AF/4211/2015
ASUNTO: INFORME DE INSPECCIÓN

Cuautitlán, Estado de México, a 27 de Julio de 2015.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN 2013-2015

2013-2015
RECIBIDO
OFICINA DE PRESIDENCIA
CUAUTITLÁN MÉXICO

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

P R E S E N T E:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, asimismo con fundamento en las atribuciones que se establecen en los términos del artículo 110 y 112, fracción I, II, III, XI Y XIV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 42 fracción XX Y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; Capitulo V de las Obligaciones Décimo Primero, fracción I, de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

ANTECEDENTES

Se inició la inspección ordenada mediante el oficio **CHDIF/AF/3611/2015,** de fecha 21 de marzo del año en curso, emitido por el Contralor Honorifico del Sistema Municipal DIF, de Cuautitlán, Estado de México, para inicio de la revisión practicada por personal adscrito a este Órgano de Control Interno, al rubro de Cuotas de Recuperación (Colegiaturas) de la Tesorería del Sistema Municipal DIF.

PERIODO REVISADO

Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2014 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2015.

OBJETIVO

La presente Inspección se realizo con el objetivo de verificar que los Ingresos generados por las colegiaturas de las Estancias infantiles y Jardín de Niños del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán Estado de México, fueran reportados en tiempo y forma a la cuenta de Cuotas de Recuperación de la Tesorería del Sistema Municipal DIF.

30 JUL 2015
RECIBIDO
4:57 Lulú

Recibí Original y Copia.

Av. 16 de Septiembre, No. 328 Int.42, Col. Centro, Cuautitlán, Estado de México. Tels. 5870-2045/5872-0827

Calificando las medidas de Control Interno que manejan para llevar a cabo el control y registro de los Ingresos generados durante un periodo determinado y asimismo poder emitir la información de manera veraz y oportuna.

OBJETIVO ESPECIFICO

- ✓ Que la información contable posea los atributos de confiabilidad, integridad y oportunidad.
- ✓ Que la totalidad de los ingresos estén debidamente soportados con la documentación que le da origen.
- ✓ Que el manejo de la documentación sea la adecuada para llevar un buen control.

ALCANCE

A efectos de cumplir con los objetivos enunciados se desarrollaron los procedimientos de Inspección a la Tesorería del Sistema Municipal DIF a la cuenta de Cuotas de Recuperación (Colegiaturas) revisando el 50% de los ingresos generados durante el periodo del 01de agosto al 31 de diciembre de 2014 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2015.

METODOLOGÍA

La presente inspección consistió en una correcta planeación a través del cual se analizaron y establecieron las técnicas a emplear para el desarrollo de la inspección practicada hasta su conclusión, asimismo se aplicaron las Bases Generales para la realización de Auditorías e Inspecciones, que emite la Contraloría Interna Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, México, apegándose al marco normativo vigente.

CONCLUSIONES

De acuerdo a la Inspección que se realizo, se hace mención que la Tesorería del Sistema Municipal DIF, en cuanto al procedimiento que se realiza para la recaudación que ingresa a la cuenta de Cuotas de Recuperación (Colegiaturas) no es la adecuada ya que se analizo toda la documentación pertinente, teniendo así errores de captura, a lo cual la Tesorería del Sistema Municipal DIF, aclaro las inconsistencia que en su momento se presentaron.

Av. 16 de Septiembre, No. 328 Int.42, Col. Centro, Cuautitlán, Estado de México. Tels. 5870-2045/5872-0827

Así bien se da por concluida la Inspección practicada a la cuenta de Cuotas de Recuperación (Colegiaturas) del Sistema Municipal DIF, emitiendo las recomendaciones pertinentes para prevenir posibles observaciones, solicitándole a usted, brinde la debida atención al asunto que nos ocupa y sea considerado como prioridad,

RECOMENDACIONES:

1.- Que los cortes de caja cuenten con los requisitos necesarios como son: Relación de los folios consecutivos, nombre y la firma autógrafa del Cajero y del responsable de recibir la recaudación; evitando así los errores de captura, ya que los cortes de caja son el sustento de las actuaciones realizadas contablemente.

2.- Llevar los procedimientos necesarios para la cancelación de los folios en el sistema.

3.- Realizar los depósitos diariamente y/o como lo marca los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; Titulo Segundo Lineamientos de Control Financiero y Administrativo, Ingresos; Efectivo, numeral 2.

4.- Tener conformada la documentación que da soporte a la Póliza de Ingresos realizada diariamente, como es:

- Factura de Ingresos
- Ficha de Depósito.
- Corte de caja.
- Relación de folios (cobros), tomando en cuenta que estos deben estar firmados por el cajero y el responsable de recibir la recaudación.

5.- Designar al responsable de elaborar un concentrado de los cortes de caja por recaudación diaria, en el cual los recibos de pago deberán ir en orden consecutivo y cronológico, asegurándose que los legajos y/o cajas de archivo donde se resguardan, estén identificados con la fecha y folios que lo amparan, soportándolo con la ficha de depósito, revisados y firmados por los responsables, con fundamento en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; Titulo Segundo Lineamientos de Control Financiero y Administrativo, Ingresos; Efectivo, numeral 6.

Av. 16 de Septiembre, No. 328 Int.42, Col. Centro, Cuautitlán, Estado de México. Tels. 5870-2045/5872-0827

6.- Conforme a los recibos de pago, que se llevan en las diferentes cajas recaudadoras del Sistema Municipal DIF, se lleve un control de cada una de las series, evitando así que se pierda la relación sucesiva de los folios por cada concepto, teniendo en cuenta que con anterioridad las colegiaturas se cobraban mediante un recibo de pago.

Finalmente se le indica brinde la debida atención al asunto que nos ocupa y sea considerado como prioridad, sin más por el momento quedo de Usted, para cualquier duda o aclaración.

El presente informe original forma parte del expediente de inspección.

ATENTAMENTE

2013 - 2015
CUAUTITLAN, MEXICO
CONTRALOR HONORÍFICO
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIF

C.P. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ FRANCO
CONTRALOR HONORIFICO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF,
CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

C.C.P. LIC. CARLOS RUIZ DOMÍNGUEZ; PRESIDENTE SUSTITUTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
L. EN C. MA. ALEJANDRA PARAMO MASCOTE; TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.
ARCHIVO INTERNO

JMRF/LAV.

Av. 16 de Septiembre, No. 328 Int.42, Col. Centro, Cuautitlán, Estado de México. Tels. 5870-2045/5872-0827